



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE.  
PRESENTE.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**El suscrito Diputado Irineo Molina Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa H. Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobernador del Estado de Oaxaca a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, instruyan a las Autoridades Sanitarias y de Salud a implementar acciones para expeditar la obtención de los resultados de las pruebas de detección del virus SARS-CoV2 (COVID-19) que se realizan a la población de la Región de la Cuenca del Papaloapan conocida como Región de Tuxtepec y a instalar en los municipios que la integran, hospitales móviles para atender COVID-19, de acuerdo a las siguientes:****

### **CONSIDERACIONES**

Hay un refrán popular muy antiguo y que ha sido utilizado por diversas generaciones, incluyendo la de nuestros abuelos y padres que dice: “Nadie experimenta en cabeza ajena”, esto quiere decir que los humanos somos la única especie que somos capaces de aprender de nuestras propias experiencias y no de las de los demás.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

Utilizo este refrán para describir los grandes errores que actualmente están cometiendo un gran número de personas en todo el mundo y en nuestro país, que han minimizado el daño y la mortandad que ha generado la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Para el suscrito resulta sumamente triste, e incluso me genera un sentimiento de impotencia, el observar que aunque han transcurrido más de ciento veinte días de que la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) era una pandemia ante el incremento en el número de casos existentes en diversos países, por lo que se calificó como una emergencia de salud pública de relevancia internacional por las afectaciones severas que sufriría la población mundial, algunos sectores de la población de diversos países, pese a que han sufrido con severidad el embate de dicho virus, han relajado o han incumplido con el acatamiento de las medidas sanitarias por lo que no se han disminuido los contagios ni el número de muertes como se debería de haber ya logrado.

Aún y cuando esta nueva enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha alterado el orden mundial, la vida económica y social de los habitantes de los países afectados, entre los que se encuentra México y su población, pareciera que tenemos urgencia por olvidarnos de la observancia de las distintas medidas de prevención que han sido diseñadas y decretadas por las autoridades sanitarias y de salud internacionales y de nuestro país.

Aunque este virus ha afectado gravemente nuestras vidas y nuestras actividades cotidianas, dejando de manifiesto la vulnerabilidad de la raza humana y los problemas que enfrentan los sistemas de salud de todo el mundo, ante el aumento de enfermos que lo contraen, muchas personas en diversas latitudes han minimizado el peligro de contraer la enfermedad e incluso, hay quienes se han atrevido a decir que esto es una mentira o que sus efectos ya han terminado.

Resulta difícil de creer que existan grupos o sectores de la población que no se encuentren conscientes de la gravedad de la situación, para el suscrito y para



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

muchas de las personas con las que he tenido oportunidad de comentar el tema en conversaciones a través de comunicación vía remota o por medios electrónicos, una de nuestras principales preocupaciones es protegernos a nosotros mismos para que podamos proteger a nuestras familias o seres queridos y evitar caer enfermos, incluso el temor más grande, radica en el miedo latente de que si se contagia uno del virus y no se encuentra en óptimas condiciones de salud, el riesgo de que sobrevenga la muerte puede llegar a ocurrir.

Si algo ha demostrado este nuevo virus es que es sumamente letal, por eso, resulta irracional que muchas personas ya no acaten las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias y de salud del Gobierno Federal o que se opongan a que las mismas sigan teniendo vigencia, incluyendo a las emitidas por los Gobernadores y autoridades sanitarias de las entidades federativas.

En el ámbito nacional, este incumplimiento de las medidas oficiales para evitar el contagio y contener la enfermedad que genera el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha visto materializada en muchos municipios de las entidades federativas de la república mexicana que han presentado más casos de contagios y de muertes.

Actualmente la humanidad está atravesando por tiempos de suma inquietud, aflicción y desesperación ante la amenaza de contraer esta nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que por su rápida dispersión y gran letalidad, se ha convertido en problema de salud pública mundial que ha afectado a más de cien países, entre los que se encuentra México.

Esta nueva enfermedad ha alterado el orden mundial, así como la vida económica y social de las poblaciones de los países a donde ha llegado, sin duda, afirmamos que ha afectado a la humanidad de una manera no vista desde hace más de cien años, después de la última pandemia de 1918, a causa de la “Gripe Española” que dejó entre 20 y 50 millones de personas fallecidas en todo el mundo.

Si bien esta enfermedad fue importada a varios países por visitantes que estuvieron o tuvieron contacto con personas de la provincia de Wuhan, o de otras



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

partes de China y que en pocos días lo diseminaron en todo el mundo, muchos gobiernos no actuaron con la inmediatez que demandaba la situación, o pasaron por alto las medidas que la Organización Mundial de la Salud insistía en que se debían tomar<sup>1</sup>.

Ahora sabemos que el contagio del virus de persona a persona se produce a través del contacto o la exposición con secreciones infectadas, principalmente a través del contacto con gotitas de saliva que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar que son despedidas por una persona y que pueden pasar directamente a otra mediante la inhalación, además de que también puede ocurrir a través del contacto con una superficie u objeto contaminados por dichas secreciones.

Diversos investigadores y científicos médicos de todo el mundo han recabado información sobre las características, efectos y la propagación del coronavirus y han podido observar que su transmisión es más fuerte que la del Síndrome Respiratorio Agudo Severo conocido como SARS por sus siglas en inglés (*severe acute respiratory syndrome*), que es una neumonía atípica que apareció por primera vez en noviembre del año 2002 en la provincia de Cantón, también en China<sup>2</sup>.

Por ello, la propagación del COVID-19 es similar a la de la gripe, toda vez que tanto las personas infectadas, como las que presentan síntomas mínimos o aquellas que no presentan síntomas, pueden transmitir la enfermedad generada por dicho virus, situación que dificulta que el brote se pueda controlar.

Las personas que se encuentran en lugares con alta densidad de población, o los segmentos de la población que tienen edad avanzada o aquellos sectores de la

---

<sup>1</sup> Información tomada de la nota periodística denominada "Coronavirus de Wuhan: cómo se compara la cepa actual con el SARS y qué puede aprender China de la mortífera epidemia de hace 17 años, publicada por la Redacción de BBC News Mundo el 25 de enero de 2020 y que se puede consultar en el siguiente link: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51215128>".

<sup>2</sup> Información recabada de un artículo "Similitudes y diferencias entre la COVID 19 y la gripe" emitido por la Organización Panamericana de la Salud y publicado en su página oficial misma que se puede consultar en el siguiente link: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15760:similarities-and-differences-covid-19-and-influenza&Itemid=1926&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15760:similarities-and-differences-covid-19-and-influenza&Itemid=1926&lang=es)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

población que sufren de enfermedades crónico degenerativas o de trastornos médicos previos corren un mayor riesgo de transmisión y de contagio, pero sobre todo, a causa del virus pueden tener complicaciones y puede sobrevenir la muerte.

Ante la facilidad de contagiarse, las acciones y medidas para evitar o detener la propagación de manera local, regional y global del virus COVID-19 son sumamente necesarias, como son la cuarentena, el aislamiento social, el sanitizar y desinfectar superficies, áreas y objetos, así como el lavado de manos constante con agua y jabón.

Se ha podido establecer que las personas con COVID-19 pueden tener pocos síntomas o ninguno, pero algunas enferman gravemente y mueren, las personas que presentan los síntomas como fiebre, tos y dificultad para respirar pueden empeorar su condición si tienen un nivel bajo de linfocitos y el sistema inmunológico deprimido ya que el virus puede causarles una neumonía con un tiempo de incubación de uno a catorce días, por lo que el riesgo de enfermar gravemente y morir por COVID-19 aumenta con la edad,<sup>3</sup> y lamentablemente hasta este momento no se dispone de ninguna vacuna, fármaco antiviral u otro tratamiento específico para curar la infección que este virus genera.

En el mes de abril del año en curso, se tenían cuantificados casi 3.5 millones de personas contagiadas por COVID-19 en todo el mundo, mientras que la cifra de decesos superaba los 248 mil y la cifra de aquellos que se habían recuperado ascendía a un millón de personas en todo el mundo, siendo los países más afectados Estados Unidos, España, Italia, Reino Unido, Alemania, Francia, Rusia, Turquía y Brasil, por haber superado la barrera de los 100 mil casos en cada nación<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Información generada por el "CENTER FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION" contenida en el documento: "Resultados graves entre los pacientes con enfermedad por coronavirus (COVID-19)", Estados Unidos, del 12 de febrero al 16 de marzo de 2020. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 69: 343-346, 2020. doi: 10.15585/mmwr.mm6912e2external icon.

<sup>4</sup> Información recabada de la nota periodística "El mapa mundial del coronavirus: casi 3,5 millones de casos y más de 248.000 muertos en todo el mundo", publicada el 4 de mayo de 2020 en el portal RTVE noticias, España y que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.rtve.es/noticias/20200504/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

En el mes de junio de 2020, a través de un balance recopilado por la Organización Mundial de la Salud, la pandemia ha provocado al menos 482 mil 802 muertos en el Mundo, 14 millones 348 mil 858 personas en 196 países o territorios han contraído la enfermedad, de estas 4 millones 672 mil 300 se recuperaron de la misma y tan sólo Estados Unidos ha registrado al menos 121 mil 979 muertos y 2 millones 381 369 contagiados, le siguen Brasil con 53 mil 830 muertos y un millón 188 mil 631 casos de contagiados, Reino Unido con 43 mil 81 muertos, 306 mil 862 casos; Italia con 34 mil 644 muertos, 239 mil 410 casos y Francia con 29 mil 731 muertos y 197 mil 755 casos; China excluyendo a Hong Kong y Macao registró un total de 83 mil 449 enfermos de los cuales 4 mil 634 murieron y 78 mil 433 recuperaron la salud.

Al 18 de junio de 2020, Europa registraba 194 mil 459 defunciones, con 2 millones 585 mil 203 contagiados; Estados Unidos y Canadá 130 mil 509 muertos y 2 millones 483 mil 610 contagiados; mientras que América Latina y el Caribe registraban 103 mil 188 muertos y 2 millones 229 mil 860 contagiados; Asia con 31 mil 251 muertos y un millón 123 mil 774 contagiados; Medio Oriente con 14 mil 441 muertes y 681 mil 857 contagiados; África con 8 mil 821 muertes y 336 mil 813 contagiados; y Oceanía con 133 muertos y 8 mil 999 contagiados<sup>5</sup>.

En el plano nacional, desde el 19 de marzo del presente año, el gobierno de México, a través del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, ha emitido diversos acuerdos y decretos mediante los cuales se reconoció la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por ello, se establecieron las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, así como las medidas preventivas que se tenían que implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID-19, así como las acciones extraordinarias para atender la

---

<sup>5</sup> Información recopilada de la nota periodística "Cifras del coronavirus en el mundo al 25 de junio", publicada el jueves 25 de junio de 2020, a las 07:59 horas, con datos de la AFP de París, publicada en el Portal Electrónico de LA JORNADA, por lo que dicha nota se puede consultar en el siguiente apartado: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/06/25/cifras-del-coronavirus-en-el-mundo-al-25-de-junio-7165.html>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

emergencia sanitaria generada por dicho virus, determinando las regiones amenazadas y que por tal motivo estarían sujetas a la acción extraordinaria en materia de salubridad general, los plazos de aplicación de dichas acciones y medidas, así como sus ampliaciones.

A continuación se mencionan las medidas de prevención y mitigación que el Gobierno Federal ha instrumentado:

- 1. El distanciamiento social a través de “la Jornada Nacional de Sana Distancia” para disminuir el número de contagios de persona a persona.*
- 2. La suspensión de actividades escolares en todos los niveles.*
- 3. La suspensión de labores y actividades de los sectores público, social y privado consideradas como no esenciales.*
- 4. El Lavado frecuente de manos.*
- 5. Estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo.*
- 6. No saludar de beso, de mano o abrazo.*

Estas acciones para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte a causa del aumento de contagios en el territorio nacional, fueron complementadas con la suspensión inmediata de las actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo del 2020, por lo que solo se autorizó la realización de actividades y labores de empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos en los que se lleven a cabo actividades esenciales, necesarias para atender la emergencia sanitaria, medidas que se han ido extendiendo por que la curva de contagios no se ha disminuido o controlado como calculaban los expertos.

Dentro de las actividades esenciales se consideraron las siguientes:

*Servicios médicos y de salud; actividades de abasto, servicios y proveeduría del sector farmacéutico; manufactura de insumos, equipamiento y tecnologías*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

*médicas; recolección de residuos peligrosos biológicos-infecciosos, limpieza y sanitización de unidades médicas; actividades de seguridad pública y protección ciudadana, de defensa nacional, de procuración e impartición de justicia; actividad legislativa federal y estatal; servicios financieros; recaudación tributaria; distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación; servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles); operación de programas sociales del gobierno; conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica para asegurar la producción y distribución de servicios indispensables.*

De igual forma, se estableció que en todos los lugares y recintos en los que se realizan las actividades definidas como esenciales, obligatoriamente se debían instrumentar las siguientes prácticas:

*No realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas; lavarse las manos frecuentemente; estornudar o toser cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo; aplicar medidas de sana distancia evitando contacto físico; la permanencia o resguardo de la población en sus domicilios, siendo más estricta para adultos mayores de 60 años, embarazadas, personas con hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión, insuficiencia renal o hepática.*

El Gobierno Federal dispuso que estas medidas de prevención y control de la epidemia por COVID-19, así como la ejecución de mecanismos para reducir la movilidad de la población entre municipios y alcaldías, se replicaran por los



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

gobiernos de las entidades federativas haciendo uso de sus atribuciones como autoridades sanitarias.

Al 13 de julio de 2020, México registra 35 mil 491 muertos y 304 mil contagiados por COVID-19, cifra desafortunada que coloca a nuestro país como la cuarta nación con el mayor número de defunciones a nivel mundial, superando a Italia que durante muchos meses se consideraba la nación donde el virus había atacado con más severidad.

Las cuatro entidades de la república mexicana que más concentran casos de contagios son: Ciudad de México con 58, 114; Estado de México con 42, 753; Tabasco con 15, 330 y Puebla con 14, 349 y los Estados que más muertes han registrado son Ciudad de México con 7,722; Estado de México con 5, 237; Baja California con 2,276 y Veracruz con 1,987<sup>6</sup>.

En el caso específico del Estado de Oaxaca, la obligación de instrumentar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19 ha sido cumplida a cabalidad por el Gobernador Constitucional, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, quien ha emitido diversos decretos para aplicar acciones y medidas urgentes para la conservación de la Salubridad Pública en dicha entidad federativa y para enfrentar la enfermedad generada por este virus.

El Gobernador de Oaxaca replico en sus decretos las exigencias, acciones y medidas decretadas por el Gobierno Federal para evitar el contagio y diseminación del virus COVID-19, y ha exhortado a la población a través de diversos medios de comunicación y difusión, así como con brigadas de servidores públicos, a permanecer en sus casas, además de ordenar el uso obligatorio de cubrebocas o cubierta facial para todas las personas que se encuentren en cualquier espacio público o realizando actividades esenciales, debiendo portarlo en todo momento en dichos lugares y al utilizar el transporte público.

---

<sup>6</sup> Información recopilada del Diario Nacional Milenio, publicación impresa, del 14 de julio de 2020, Año 21, número 7498, en la sección Al Frente, Emergencia Sanitaria y se puede consultar en el siguiente apartado electrónico: [www.milenio.com](http://www.milenio.com).



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

En el Estado de Oaxaca el Gobernador autorizó el funcionamiento bajo estrictas medidas sanitarias de farmacias, bancos, gasolineras y gaseras; establecimientos del sector salud; mercados; supermercados; tiendas de autoservicio; abarrotes; expendios de productos de limpieza; aeropuertos y terminales de autobuses, restaurantes y lugares donde se vendan alimentos que sólo podían operar en modalidad de servicio a domicilio y la no interrupción de la prestación de servicios de transporte público, de carga y de emergencia, mientras que las actividades consideradas como no esenciales quedaron suspendidas mientras durara la emergencia sanitaria o las autoridades federales dispusieran el levantamiento de dichas medidas.

El Gobierno del Estado en su momento ordenó que en los establecimientos mercantiles en los que se realizarán trámites o compras deberían contar con dispensadores de gel antibacterial con alcohol al 70%; el personal que atienda el establecimiento deberá usar cubrebocas, guantes de látex y tener buen estado de salud; deberán limpiar cada 30 minutos superficies, mostradores, mobiliarios, espacios de alojamiento para usuarios, superficies automatizadas como elevadores, cajeros automáticos con desinfectantes o legía; ventilar las áreas que sean utilizadas con mayor frecuencia; evitar el contacto físico entre trabajadores y usuarios del establecimiento; evitar aglomeraciones y mantener una distancia mínima de metro y medio entre personas; permitiendo el ingreso de una persona por familia al establecimiento y cumpliendo la sana distancia, la contravención de dichas medidas da lugar a la imposición de sanciones administrativas, incluyendo multa o arresto hasta por 36 horas.

Aunado a las anteriores medidas implementadas por el Gobernador de Oaxaca, a partir del mes de abril se puso en marcha a través de las Secretarías de Finanzas, Economía y Turismo de la entidad, el Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica de Oaxaca, comprendiendo una inversión de mil 270 millones de pesos para superar la etapa de contingencia del Covid-19 y favorecer a las familias oaxaqueñas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

Dichos apoyos se formularon en primera instancia para conservar la salud y la vida de las y los oaxaqueños para que se mantuvieran en casa y para no sucumbir ante la crisis económica y mediante los cuales se esperaba apoyar a 5 mil 200 empresas, hoteles, restaurantes, cafeterías y otros negocios afectados por la contingencia sanitaria, así como para preservar cerca de 20 mil empleos directos.

Dentro de estas acciones se condonaron el 50% en el Impuesto sobre Nómina a todas las empresas, negocios y establecimientos, así como la condonación total del Impuesto al Hospedaje, y para preservar las fuentes de empleo de las pequeñas y medianas empresas, hoteles y restaurantes, se generaba un fondo de 100 millones de pesos para créditos en condiciones preferenciales, disponiendo de créditos, empleos temporales, más de 30 millones de pesos para la entrega de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad en las zonas más vulnerables de las ocho regiones del estado.

Pese a las medidas decretadas tanto por el Gobierno Federal como por el Gobernador de Oaxaca para evitar la propagación de la epidemia de COVID-19 y a la participación de un gran sector de la población en dichas acciones, con preocupación el suscrito ha observado que al día de hoy en diversos lugares de la entidad, muchos de los prestadores de servicios o de las actividades consideradas como esenciales y las personas que acuden a los lugares donde se llevan a cabo los mismos, no acatan de forma debida las medidas preventivas para evitar el contagio, incluso en muchos establecimientos no se aprecia que se realice la limpieza adecuada.

Esta situación de falta de observancia de las medidas de prevención, han propiciado que en Oaxaca al día 14 de julio de 2020, sea considerada como la novena entidad federativa con más casos de contagios, ya que registra 7 mil 778 casos de personas contagiadas por COVID-19 y lamentablemente ocupa la posición número diez de la lista de estados con mayor número de defunciones, ya que en nuestra entidad han sucedido 730 muertes asociadas a esta enfermedad, pero se ha podido observar un aumento exponencial de contagios más lo que



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

pueda generar el hecho de que no se cumplan adecuadamente las medidas de prevención<sup>7</sup>.

Al suscrito le genera preocupación el hecho del peligro latente en el que se encuentra toda la población y mi familia, ya que el Municipio de Tuxtepec que es la segunda ciudad más importante de la entidad, así como la Cuenca del Papaloapan en la que vive un gran número de población, estén considerados por los Servicios de Salud como zonas de mayor letalidad en el Estado de Oaxaca y de muy alta transmisión<sup>8</sup>, incluso el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, lugar que concentra el mayor número de contagios de COVID-19 en la región, ha sufrido la pérdida de su Presidente Municipal, Fernando Bautista Dávila, quien falleció el jueves 16 de julio del 2020 en el Hospital del Puerto de Veracruz a causa de esta enfermedad, después de haber interrumpido sus labores públicas a mediados de junio de este año<sup>9</sup>.

Pese a las acciones de las autoridades Municipales y Estatales, Tuxtepec se encuentra actualmente en alerta máxima por el aumento acelerado de contagios del virus y la saturación de los hospitales de la ciudad, de acuerdo a las cifras registradas por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), la Jurisdicción Sanitaria de Tuxtepec acumula mil 167 casos y 170 muertes, así como 186 nuevos casos reportados en la fecha del fallecimiento del Edil y 88 se registraron en dicho municipio de la Cuenca.

---

<sup>7</sup> Información recabada de las siguientes notas periodísticas: 1. "Aumentan a 163 los casos positivos de Covid-19 y 22 muertes en Oaxaca", formulada por el C. Christian Jiménez y publicada el 2 de mayo de 2020 en la página electrónica del diario "EL UNIVERSAL, OAXACA", se puede consultar en el siguiente enlace: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/02-05-2020/aumentan-163-los-casos-positivos-de-covid-19-y-22-defunciones-en-oaxaca>

2. Información recopilada del Diario Nacional Milenio, publicación impresa, del 14 de julio de 2020, Año 21, número 7498, en la sección Al Frente, Emergencia Sanitaria y se puede consultar en el siguiente apartado electrónico: [www.milenio.com](http://www.milenio.com).

<sup>8</sup> Información recabada de la nota periodística "Tuxtepec, segundo municipios con más contagios de Covis-19 y el de mayor letalidad en Oaxaca", publicada el 1 de mayo de 2020 en la página electrónica del diario "EL UNIVERSAL OAXACA", se puede consultar en el siguiente enlace: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/01-05-2020/tuxtepec-segundo-municipio-con-mas-contagios-de-covid-19-y-el-de-mayor>

<sup>9</sup> Información recabada de la nota periodística "Fallece por Covid-19 Fernando Bautista Dávila, edil de Tuxtepec", elaborada por el periodista Fernando Miranda el 16 de julio de 2020 y publicada a las 10:41 horas en el portal electrónico de EL UNIVERSAL, sección Oaxaca y que se puede consultar en el siguiente link: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/16-07-2020/fallece-por-covid-19-fernando-bautista-davila-edil-de-tuxtepec>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

Ante dicha preocupación, el suscrito en mi carácter de Diputado Federal y oriundo de Oaxaca, el 30 de abril del año en curso, emití en distintos medios de difusión un boletín informativo mediante el cual hacia diversas recomendaciones a la población e invitaba a la ciudadanía y específicamente a las personas que prestan servicios o desarrollan actividades consideradas como esenciales o que venden productos de consumo durante la emergencia sanitaria por la epidemia de COVID-19, a que adoptaran en sus establecimientos o locales comerciales medidas de sanitización permanentes.

Derivado del aumento de contagios en el Estado de Oaxaca, considero imperante que la población oaxaqueña debe reforzar su compromiso de cumplir a cabalidad con las medidas de prevención para reducir las posibilidades de contagio del COVID-19, y que todos seamos más conscientes sobre los efectos de la dispersión de la infección, ya que en caso de contraerla puede devenir un hecho desafortunado como lo es la muerte.

Es importante disminuir y detener el número de contagios que en menos de un mes ha crecido de manera exponencial en nuestra entidad, al 13 de julio del 2020 de acuerdo a reportes de los Servicios de Salud de Oaxaca la entidad acumulaba 7 mil 778 casos positivos de los cuales 584 están activos y se han registrado 745 fallecimientos asociados al virus, a estos datos le sumamos un mil 102 casos que se consideran sospechosos y que están a la espera de los resultados de laboratorio, mientras que 3 mil 686 personas que se han realizado la prueba se han descartado y se ha registrado que 6 mil 449 pacientes se han recuperado.

Los Servicios de Salud de la Entidad reportan que 5 mil 77 personas que se han contagiado de COVID-19 se ubican en Valles Centrales, la Mixteca reporta 446 casos, el Istmo con 656, que suman un mil 132 casos en la Cuenca del Papaloapan, mientras que la Costa reporta 313 casos y la Sierra Norte reporta 154 casos, por ello, el Sector Salud presenta el 51.8% de ocupación de camas de observación y el 36.1% de espacios con pacientes que se encuentra utilizando un mecanismo de respiración artificial, los Municipios que presentan el mayor número



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

de contagios son San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pedro Mixtepec y Loma Bonita, entre otros.<sup>10</sup>

De igual manera, los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca reportan que un mil 477 profesionales y personal que labora en los servicios de salud en la entidad se han contagiado de COVID-19, además de que se han registrado por lo menos 4 brotes entre trabajadores de los centros hospitalarios y dependencias públicas por lo que se han tenido que implementar cercos sanitarios.

Ante el aumento indiscriminado de contagios y muertes, el Gobernador del Estado de Oaxaca, decretó un periodo de confinamiento voluntario a partir del 20 y hasta el 29 de julio del año en curso, medida implementada para tratar de frenar el aumento de contagios en dicha entidad, ya que el mismo mandatario estatal a través de un mensaje grabado y transmitido en redes sociales y en el canal de televisión oficial, hizo notar que la Cuenca del Papaloapan y el Istmo de Tehuantepec son las dos zonas con el mayor número de contagios y decesos, la Jurisdicción Sanitaria número 2 que abarca la zona del Istmo de Tehuantepec tenía hasta el domingo 19 de julio, 778 casos confirmados de COVID-19 y 824 defunciones, en tanto la Jurisdicción Sanitaria 3 que tiene a la Cuenca del Papaloapan, arrojó la cifra de 179 decesos y 961 contagiados, región que cuenta con aproximadamente medio millón de habitantes.

El encontrarnos en semáforo naranja, significa que estamos en alto riesgo, situación que nos obliga como población de la entidad a actuar con responsabilidad y sumarnos a las acciones ejecutadas por las autoridades estatales, autoridades regionales y municipales, por lo que todos debemos ser corresponsables para evitar que el virus se continúe propagando en nuestro estado con la rapidez que lo está haciendo, por ello, no debemos relajar el acatamiento de las medidas sanitarias y sanitizantes, debemos seguir lavándonos

---

<sup>10</sup> Información recopilada de la Nota periodística "Reportan 745 muertes y 7 mil 778 casos de Covid-19 en Oaxaca; 584 están activos", elaborada por Christian Jiménez en Oaxaca de Juárez el 13 de julio de 2020, publicada a las 08:52 horas y Publicada en el Portal electrónico de EL UNIVERSAL, sección Estatal Oaxaca y que se puede consultar en el siguiente apartado: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/13-07-2020/reportan-745-muertes-y-7-mil-778-casos-de-covid-19-en-oaxaca-584-están-activos>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

las manos, nuestros utensilios, ropa y objetos con los que tenemos más contacto, redoblar las medidas higiénicas en nuestros hogares y centros de trabajo, usar el cubre bocas y evitar tener contacto con más personas en la medida de lo posible.

Es un hecho que en Oaxaca han aumentado los casos de contagios, pero también han aumentado los casos de sospechosos, si bien es cierto que diariamente el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca (LESP) y el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos del Gobierno Federal (InDRE) realizan pruebas a la población de nuestro estado, el resultado de las mismas se obtiene de manera tardía ya que estos le llegan a la persona que se las realiza tres o cuatro días después de que se las aplico lo que da lugar a que si están contagiados y ante la falta de certeza de que den positivo pueden seguir contagiando a más personas, y las pruebas realizadas en sangre son poco efectivas para determinar si una persona da positivo al virus.

Ante esta situación, de la manera más atenta, se solicita mediante el presente exhorto que tanto el Gobierno Federal como el Gobernador del Estado de Oaxaca instruyan a los Servicios de Salud a implementar campañas y acciones inmediatas ante la emergencia sanitaria para realizar más pruebas a la población de la región de Tuxtepec, redoblando esfuerzos en dicha región que es la segunda con mayor población y cuyos municipios presentan un alto grado de marginación y pobreza, pero sobre todo, para que se ordene que los resultados de las pruebas sean emitidos y entregados a quienes se las realizan entre las 12 a 24 horas después de que se las practiquen.

Tengo pleno conocimiento de que esta campaña y acciones generan costos económicos elevados, pero con la obtención en menor tiempo de los resultados se podrá disminuir y controlar la diseminación y contagio del virus, lo que se reflejará en un menor número de ocupación de camas en los centros hospitalarios, de los servicios de terapia intensiva y de soporte respiratorio, lo que sin duda a largo plazo reportarán un beneficio económico a nivel federal como para la entidad federativa al no saturar los sistemas de salud.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

También es importante señalar y por este medio se solicita, que el Gobernador del Estado de Oaxaca emita un decreto como medida de contención, para la realización de mapeos de casos de contagiados, así como la **aplicación masiva de pruebas de detección de COVID-19 en la región de Tuxtepec con resultados emitidos durante las 12 a 24 horas posteriores a su realización**, ordenando además a través de un plan regional que presenta un aumento de casos de contagios y de sospechosos que presentan los síntomas del virus, **se de la permanencia o resguardo forzoso de la población en sus domicilios, incluso que esa medida se implemente para todos los integrantes de la familia**, lo que sin duda permitirá disminuir el número de defunciones y de contagiados, es decir, evitará que una persona que pueda ser sospechosa por contar con los síntomas o incluso que sea asintomática contagie personas de otra u otras regiones, pero para evitar que los núcleos familiares tengan que salir de sus casas, el gobierno estatal deberá implementar la entrega de canastas de alimentos en las regiones que presentan más contagios y fallecidos.

De igual manera, se solicita al Gobierno Federal y al Gobernador de Oaxaca instalen en la Región de Tuxtepec, hospitales móviles para atender COVID-19, ya que los centros hospitalarios que actualmente atienden la enfermedad que genera el virus no se dan abasto con el incremento de casos, se han reportado el cierre de hospitales por saturación, y la necesidad de instalar hospitales móviles COVID-19.

Sin duda, el que seamos responsables en la aplicación de las medidas para prevenir y evitar el contagio del coronavirus COVID-19 puede significar la diferencia entre la vida y la muerte y sobre todo, el contagio de nuestros seres queridos.

Derivado de los argumentos expuestos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen a la brevedad la aplicación de una campaña enfocada a la Región de la Cuenca del Papaloapan conocida como Región de Tuxtepec para realizar un mayor número de pruebas de detección del virus SARS-CoV2 (COVID-19), redoblando esfuerzos en los municipios que presentan mayor número de contagios, mayor densidad de población o con mayor grado de marginación y de pobreza, ordenando que los resultados de las pruebas sean emitidos y entregados con expeditos a quienes se las realicen en un plazo de 12 a 24 horas posteriores a que se hayan practicado dicha prueba.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que implemente a la brevedad, un plan para la Región de la Cuenca del Papaloapan conocida como Región de Tuxtepec para disminuir los casos de contagios y de sospechosos de haber contraído el virus SARS-CoV2 (COVID-19), además de que se exija la permanencia o resguardo forzoso de la población en sus domicilios, medida que deberá incluir en los casos que así lo ameriten, a todos los integrantes de la familia, ya que dicha contención permitirá disminuir el número de defunciones y de contagiados que en los últimos días se ha elevado de manera exponencial en dicha región, combinando dicha medida, con la



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

**entrega de canastas de alimentos, lo que permitirá la subsistencia de las familias durante dicho confinamiento.**

**TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, instruyan a las autoridades sanitarias y de salud a que realicen mapeos de casos de contagiados del virus SARS-CoV2 (COVID-19) de las ocho regiones del Estado de Oaxaca para evitar que personas que ya presenten el contagio o aquellas que sean sospechosas de tenerlo diseminen el virus con personas de otras regiones o entidades federativas.**

**CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en ámbito respectivo de sus atribuciones y competencias instruyan la instalación en Región de la Cuenca del Papaloapan conocida como Región de Tuxtepec, de hospitales móviles para atender COVID-19, ante el incremento de casos registrados y por la saturación y el limitado número de los centros hospitalarios que existen en dicha región que no se dan abasto para atender la enfermedad.**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAL, INSTRUYAN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EXPEDITAR LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) QUE SE REALIZAN A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN CONOCIDA COMO REGIÓN DE TUXTEPEC Y A INSTALAR EN LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN HOSPITALES MÓVILES PARA ATENDER COVID-19.

**Dado en el Salón de la Comisión Permanente el veintiuno de julio de dos mil veinte.**

**Suscribe.**

**DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA.**